	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

I.1 NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en adelante la Convocante, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida La Morena número 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción I, segundo párrafo y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis, fracción I, y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

I.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La presente licitación es presencial de carácter nacional, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley.

I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional número LA-032000001-E45-2016.

I.4 PLAZO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

El plazo y la vigencia del pedido iniciarán al día siguiente hábil de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2016, con independencia de la obligación de formalizar el pedido de conformidad con lo establecido en los artículos 46 primer párrafo de la Ley y 84 tercero y quinto párrafos de su Reglamento.

I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES


Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Programación y Presupuesto, en adelante DGPP y la Dirección General de Recursos Humanos, en adelante DGRH, adscritas a la Secretaría Operativa de Administración en adelante SOA, en su calidad de áreas requirentes del bien, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, cuentan con la disponibilidad presupuestaria para aplicar en las partidas presupuestales correspondientes, autorizadas por la DGPP.

I.7 CATÁLOGOS

NO APLICA.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

1.8 MUESTRAS

Conforme a lo señalado en el inciso E) del Anexo Técnico de la presente convocatoria.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, en adelante el bien.

II.2 PARTIDA

La presente licitación está integrada por partida única, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

II.3 PRECIOS DE REFERENCIA

NO APLICA.

II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

NO APLICA.

II.5 PRUEBAS

NO APLICA.

II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN


El pedido que se derive de esta licitación se adjudicará por partida única, a un solo licitante, conforme a las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico.

II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El pedido que se celebre con el licitante adjudicado se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, así como 81 y 84 de su Reglamento, conforme a las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico de esta Convocatoria.

II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El bien objeto de la presente licitación, se adjudicará por la totalidad de la partida única, a la propuesta del licitante que cumpla con las características, especificaciones y condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas solicitadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, además de que dicha propuesta presente el precio más bajo siempre y cuando éste

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de la Ley, en relación con el primer párrafo del artículo 54, del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

II.9 MODELO DE PEDIDO


Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

II.10 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

A) PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos mensuales que se generen con motivo de la entrega del bien se realizarán en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en el presente Anexo Técnico y una vez aceptado a entera satisfacción del Tribunal, previa verificación del mismo, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DPDP y/o DTF según correspondan, con firma y sello. Una vez validada la entrega del bien, los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y esta a su vez los enviará para su trámite de pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, sita en avenida La Morena número 804, piso 9, Colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará los comprobantes fiscales correspondientes a mes vencido en la DPDP y/o DTF según correspondan, ubicadas en Avenida La Morena número 804, piso 6 y 9 respectivamente, Colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondiente al correo electrónico facturacion.tarjetas@tfjfa.gob.mx, y además en formato PDF; y la DPDP y/o DTF según correspondan, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: Registro Federal de Contribuyentes, descripción del bien, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe, entre otros, y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago del bien en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la DPDP y/o DTF según correspondan, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado lo envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

B) ANTICIPO

NO APLICA

C) IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la entrega del bien, objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La Convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

D) PLAZO Y VIGENCIA DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo y la vigencia de la entrega del bien, iniciarán al día siguiente hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2016, con independencia de la obligación de formalizar el pedido de conformidad con lo establecido en los artículos 46 primer párrafo de la Ley y 84 tercero y quinto párrafos de su Reglamento.


E) CALIDAD DEL BIEN.

Los licitantes integrarán como parte de la propuesta técnica un escrito en papel membretado y firmado por sí o por su representante legal, en el que manifiesten que se obligan a que en caso de resultar adjudicado, deberán entregar el bien, de acuerdo a la periodicidad y las especificaciones establecidas en las condiciones que se describen en el Anexo Técnico, de conformidad con el numeral IV.3 inciso A) subinciso e) de la presente convocatoria.

F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido y su Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

Es de señalar que, atendiendo a las características del bien, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

G) RESPONSABILIDAD CIVIL

NO APLICA.

H) RESPONSABILIDAD LABORAL

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria y de la entrega del bien, pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la Convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

I) PENAS CONVENCIONALES


La Convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, y 96 del Reglamento las penas convencionales conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.

La acumulación de las penas establecidas en el Anexo Técnico, no excederá el monto total de la garantía de cumplimiento del pedido. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido de que el pedido será rescindido y se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago del bien quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago que de las mismas haga, mediante el mecanismo de Depósito Referenciado, que al efecto le indique la Convocante, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO

El pedido que se derive de esta licitación, sólo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO
		LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

Cuando se convenga el incremento del bien, el licitante adjudicado, por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respecto de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) antes del Impuesto al Valor Agregado, del monto incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen.

K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

El licitante adjudicado que no se presente a firmar el pedido, conforme a lo establecido en el numeral III.4 de esta convocatoria, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.


L) RESCISIÓN DEL PEDIDO

La Convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, esto es, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la Convocante.
- c) No otorgue las facilidades, datos e información necesaria para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- d) No cumpla con la entrega del bien dentro del plazo previsto en el pedido y su anexo.
- e) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega del bien.
- f) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega del bien.
- g) Se sustraiga cualquier objeto de las instalaciones de la Convocante, por parte de los empleados del licitante.
- h) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.

La Convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas establecidas por el retraso en la entrega del bien, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido por el monto total de las obligaciones.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO
		LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

M) PRÓRROGAS

La Convocante únicamente otorgará prórrogas a la fecha de la entrega del bien por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables a la propia Convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento.

N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del pedido no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de la Convocante.

O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien adjudicado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna de la Convocante, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega del bien no se efectúe en las fechas y lugares señalados en el Anexo Técnico o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido y su anexo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA


La convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

NO APLICA.

III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de la licitación pública se llevarán a cabo en el edificio de Avenida la Morena número 804, en el Aula Magna del PH, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez,

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO
		LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

código postal 03020, en esta Ciudad y podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Durante los actos del procedimiento, no se permitirá a ningún licitante el uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación.

A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **06 de abril de 2016 a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria, de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con los artículos 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, y 45 de su Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la licitación, deberán **entregarse de manera personal** por escrito en la Subdirección de Licitaciones y Contratos a **más tardar 24 horas hábiles antes de la fecha y hora señalada** en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio electrónico, Word Arial 12, en formato. **No se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio.**

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA


Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la (s) junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del bien solicitado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

NO APLICA.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas **con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la Convocante, en forma impresa y en medio electrónico** (el no presentar las proposiciones en medio electrónico no será causa de desechamiento de las mismas), **en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado;** así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la Convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la Convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.


E) FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, este acto se llevará a cabo el día **13 de abril de 2016 a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica **en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía**, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO
		LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.

F) JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

El fallo de la presente licitación se dará a conocer en la junta pública, que se llevará a cabo el día **15 de abril de 2016 a las 18:00 horas**. El evento del cual se levantará el acta correspondiente, se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de esta licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.


Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la DGRMSG, ubicados en el piso 7 del domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO.

La firma del pedido que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Adquisiciones, de la DGRMSG, sita en Avenida La Morena número 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, el día **30 de abril de 2016**, en punto de las **18:00** horas, previsto en el fallo que se emita derivado de la presente licitación.

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

NO APLICA.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO
		LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS


De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercer párrafo, de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;
 - d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.
- II. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.

Asimismo, deberán presentar por cada una de las personas que integran la propuesta conjunta los documentos solicitados en el numeral IV.2 de la presente convocatoria.

III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA

El licitante sólo podrá presentar una proposición, individual o conjunta.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO
		LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

NO APLICA.

III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B, de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley, acompañando **fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal.**

III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

A) FALLO


Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste será exigible sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el pedido en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO.

El licitante adjudicado deberá presentar, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones. **(con una antigüedad no mayor a 2 meses).**

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido. (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- F. Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico claudia.vazquez@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.


Quando el monto de la adjudicación no rebasa la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberá presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70, primer párrafo, de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la Convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de éste deriven.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

III.15 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para la entrega del bien y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.16 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente licitación.
- B. El costo del bien ofertado no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro elevar el costo del bien, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR


Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el numeral III.3 inciso A) segundo párrafo de la presente convocatoria.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá exhibir original y acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).

A. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.


La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

B. Copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes.

C. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

legal, así como presentar en original y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal, para el expediente de la licitación, la identificación oficial vigente de quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional). (**Anexo 4**)

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.


- D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad mexicana.
- E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (**Anexo 5**).
- F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan y los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la Convocante. (**Anexo 6**).
- G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (**Anexo 7**).
- H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el (**Anexo 8**), en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria. Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la documentación legal y administrativa, será causa de desechamiento de la misma.

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

A) PROPUESTA TÉCNICA


	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida a la Convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: **(Anexo 9)**. En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida a la Convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: **(Anexo 9)**.

- A. Descripción, especificaciones y características del bien, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la Convocatoria.
- B. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para la entrega del bien.
- C. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos respectivos.
- D. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el pedido el día y hora que se señale en el fallo de esta licitación pública.
- E. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que se obliga a que en caso de resultar adjudicado, deberá entregar el bien de acuerdo a la periodicidad y las especificaciones establecidas en las condiciones que se describen en el Anexo Técnico.
- F. Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, vigentes y/o vencidos con no más de dos años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó el bien cómo el que se licita, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de bien objeto de cada contrato y/o pedido presentado.
- G. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que cumplirá con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente licitación.

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).

El incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO
		LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

B) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la Convocante, en forma impresa y en medio electrónico, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar en su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de **dos dígitos** y en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, así como el importe total de la partida y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.


El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria, conforme a lo señalado en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la Convocante hará uso del **criterio binario** señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO
		LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales de la partida detallada en el Anexo Técnico de esta convocatoria.
- D. La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO


Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de **evaluación binaria**, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la Convocante ubicado en Avenida La Morena número 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, en la Ciudad de México, o a través del correo electrónico alejandra.bistrain@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

VI.2 NULIDAD

Aquellos actos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la Convocante.

VI.3 CONTROVERSIAS


Las controversias que se susciten en el procedimiento de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

VI.4 SANCIONES

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de pedido
Anexo Técnico	

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL


A N E X O 1

Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282, 283 y 284 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de I.V.A. y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:


1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (número de pedido).
2. Que garantiza la entrega del bien _____ que prestará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el pedido (número de pedido).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PRESTADOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PRESTADOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto del **“BIEN”** o por daños a terceros, el **“PRESTADOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL


ANEXO 2

Documentación legal y administrativa

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.</p> <p>B. Copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes.</p> <p>C. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal, para el expediente de la licitación, la identificación oficial vigente de quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional). (Anexo 4)</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad mexicana.</p>		

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-E45-2016</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).</p> <p>F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan y los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la Convocante. (Anexo 6).</p> <p>G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el (Anexo 8), en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria. <u>Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.</u></p> <p>El incumplimiento de alguno de los requisitos en la documentación legal y administrativa, será causa de desechamiento de la misma.</p> <p>Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).</p>		

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

A n e x o 3.A
Persona Física


Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-E45-2016</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha:

Comercio:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público

Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados


(Lugar y Fecha)

En estricto Derecho

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

ANEXO 4

Carta Poder

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Ciudad de México, a ____ de _____ de ____

Número de la Licitación Pública Nacional

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Número: Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder


Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO
		LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

A N E X O 6

Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Ciudad de México, a ____ de _____ de ____


Número de la Licitación Pública Nacional

_____, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO
		LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

ANEXO 7

Declaración de Integridad

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Ciudad de México, a ____ de _____ de ____


Número de la Licitación Pública Nacional

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO
		LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

A N E X O 8
Escrito de no inhabilitación

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Ciudad de México, a ____ de _____ de ____

Número de la Licitación Pública Nacional

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:


- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente


Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

ANEXO 9
Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>A. Descripción, especificaciones y características del bien, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la Convocatoria.</p> <p>B. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para la entrega del bien.</p> <p>C. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos respectivos.</p> <p>D. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el pedido el día y hora que se señale en el fallo de esta licitación pública.</p> <p>E. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que se obliga a que en caso de resultar adjudicado, deberá entregar el bien de acuerdo a la periodicidad y las especificaciones establecidas en las condiciones que se describen en el Anexo Técnico.</p> <p>F. Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, vigentes y/o vencidos con no más de dos años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó el bien cómo el que se licita, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de bien objeto de cada contrato y/o pedido presentado.</p> <p>G. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que cumplirá con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente licitación.</p> <p>Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma).</p> <p>El incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.</p>		

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL

ANEXO 10
Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
P R E S E N T E.**

Ciudad de México, a ____ de _____ de ____

PARTIDA		CONCEPTO	
ÚNICA			
CANTIDAD DE TARJETAS	PERIODOS	MONTO A DISPERSAR EN CADA TARJETA	TOTAL A DISPERSAR

IMPORTE	
MONTO TOTAL	
COMISIÓN (%)	
I.V.A. (16%)	
TOTAL	


Los precios serán fijos durante la presente licitación y hasta la conclusión del pedido.

Vigencia de la cotización: Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora señalados en la presente convocatoria éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A) de la convocatoria

Representante legal

Nombre y firma

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO LA-032000001-E45-2016
		PRESENCIAL


**ANEXO 11
MODELO DE PEDIDO**



ANEXO PEDIDO
1A.docx



MODELO DE
PEDIDO 1.xls

	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDO POR CONCEPTO DE APOYO Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”.</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-E45-2016</p> <hr/> <p align="center">PRESENCIAL</p>
---	---	---

ANEXO TÉCNICO



ANEXO
TÉCNICO.docx